CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
MAO/coo/MQA

CARTA OFICIAL Nº 45/2020

PUNTA ARENAS, 05/02/2020

SEÑOR
GERARDO ANDRES CARDENAS JARAMILLO
PJE. PARQUE JAPONES N° 01368
PUNTA ARENAS

De nuestra consideración:

En relación con la denuncia ingresada por Ud. a CONAF, con fecha 10 de diciembre de 2019, esta Dirección Regional desea informar a Ud. lo siguiente:

- Con fecha 08 de enero de 2020, funcionarios fiscalizadores de esta Corporación (CONAF), concurrieron al predio "Sucesión Antonio Aguila", ubicado en sector Andino, con el fin de verificar posibles hechos constitutivos de infracción a la legislación forestal vigente.

- Durante la visita inspectiva se constató la corta de árboles que forman parte de un bosque nativo, por lo que se realizará la denuncia correspondiente al Juzgado de Policia Local con competencia en el lugar de la infracción.

De antemano agradecemos su colaboración y preocupación por el medioambiente y la protección del patrimonio forestal de nuestro país.

Saluda atentamente a Ud.,

NELSON MONCADA BARBE
DIRECTOR REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

c.c.:Mauricio Quevedo Avendaño - Jefe (S), Sección Fiscalización Forestal Or.XII
Mauricio Quevedo Avendaño - Fiscalizador Forestal, Sección Fiscalización Forestal Or.XII